

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 3428/00.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Extracto: S/SOLICITUD DE CONSTRUCCION DE UNA OFICINA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS.-

DICTAMEN N°: 525/04 .-

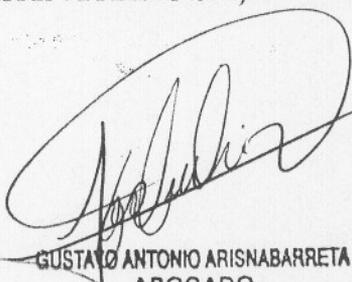
SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y REGISTROS PUBLICOS:

Analizado el proyecto de decreto y de contrato de fojas 232/236, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que se ajusta a derecho por lo que, cumplimentado lo manifestado por la Asesoría Delegada actuante en ese Ministerio a fojas 261, corresponde continuar con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

Recordar que previo a la suscripción se debe dar cumplimiento con el artículo 2° del Decreto-Ley 513/69 (intervención de Contraloría Fiscal).-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 22 ABR 2004
S.M.M/mesp.-




GUSTAVO ANTONIO ARISNABARRETA
ABOGADO
SECRETARIO LETRADO
Asesoría Letrada de Gobierno